



**Secretaría Ejecutiva  
Comisión Contra las  
Adicciones y el Tráfico  
Ilícito de Drogas**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- AÑO 2015-2017**



**Secretaría Ejecutiva  
Comisión Contra las  
Adicciones y el Tráfico  
Ilicito de Drogas**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- AÑO 2015-2017**

## PRESENTACIÓN

La Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID-, la conforman ocho ministerios y es presidida por la Señora Vicepresidenta Licenciada Roxana Baldetti, es el órgano responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención de las adicciones, controlar las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas. Asimismo, vela por el adecuado y eficaz tratamiento de drogodependientes, de conformidad con la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas y lo normado en el Reglamento de CCATID contenido del Acuerdo Gubernativo No. 95-2012.

En el año 1992, SECCATID se crea para ejecutar las estrategias necesarias para dar respuestas a la problemática de las drogas; en el año 2012 se aprueba el Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas con el apoyo de la Señora Vicepresidenta Licenciada Roxana Baldetti, quien con responsabilidad ciudadana logró hacer positiva la reglamentación de esta Comisión.

SECCATID es dirigida por la Psicóloga Luky Verónica López Angulo, profesional con alta experiencia en el campo de la conducta humana, especialmente en el diagnóstico de adicciones y problemas conexos. Competencia clave en la gestión del cambio por resultados, correspondiendo con ello a la institucionalidad, respondiendo a las necesidades de las comunidades en situación de vulnerabilidad del país por el flagelo de las drogas.

Teniendo la Secretaría dentro de su mandato la prevención y el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas drogodependientes, que consumen drogas lícitas e ilícitas, respondiendo metodológicamente a través de los programas de prevención y tratamiento, presta sus servicios a todas las personas que necesitan de la atención especializada y oportuna como lo requiere la temática de las drogas en todas sus acciones, para que la sociedad guatemalteca cuente con ciudadanos libres del flagelo de drogas y que aporten en su beneficio personal, de la familia y por ende de nuestro país Guatemala.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea el Plan Operativo Anual y sus recursos financieros para el ejercicio fiscal 2015 y multianual 2015-2017.

## I. ANALISIS SITUACIONAL

### a. Análisis de Mandatos y Políticas

MANDATO	BASE LEGAL	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS / EXPECTATIVAS
La Comisión estudiara y decidirá las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas. A través de la Secretaría Ejecutiva quien tendrá a cargo la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 71, 74 de la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto 48 – 92.</li> <li>• El Acuerdo Gubernativo No. 143 – 94, que da vida a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.</li> <li>• Acuerdo Gubernativo No. 95 - 2012, Reglamento de la Comisión Contra Adicciones y Tráfico Ilicito de Drogas.</li> </ul>	Ejecución de las Políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones.	Contar con planes operativos, planes de desarrollo, estrategias y políticas públicas que respondan y coadyuven a las necesidades de la población.	Amplio enlace con estrategias y coordinaciones interinstitucionales desarrolladas. Capacidades técnicas con metodologías fortalecidas para implementar proyectos y programas de prevención y tratamiento que cumplan las ofertas y demandas priorizadas por la población.

Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas	BASE LEGAL	REQUERIMIENTOS CLAVE
<p>Tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de la República; que garantiza la vida, la integridad y el desarrollo de la persona humana; considerando la salud de los habitantes como un bien público y declara de interés social las acciones contra la drogadicción; por lo que el Estado tomará las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.</p> <p><b>Objetivo General:</b> Implementar acciones orientadas a reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada con las diferentes dependencias que integran la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas.</li> <li>• La Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.</li> <li>• Ley de Armas y Municiones y sus reformas, Decreto No. 74–90 de 1991.</li> <li>• El Código Procesal Penal, Decreto No. 51-92.</li> <li>• El Código de Salud, Decreto No. 90-97.</li> <li>• El Decreto No. 47-96, declara de interés nacional el rescate del niño, niña y adolescente alcohólico.</li> <li>• Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.</li> <li>• La Ley de Protección al Menor en Situación de riesgo de Drogadicción, Decreto No. 26-96, reformado por el Decreto No. 31-97.</li> </ul>	<p>La Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas, tiene tres requerimientos claves.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de la Oferta.</li> <li>2. Reducción de la Demanda.</li> <li>3. Fortalecimiento Jurídico e Institucional.</li> </ol>

Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas	BASE LEGAL	REQUERIMIENTOS CLAVE
<p>CCATID; estimulando el involucramiento proactivo de los gobiernos municipales e incentivando la participación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Se basan en los tres ejes principales de la política.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de la Oferta.</li> <li>2. Reducción de la Demanda.</li> <li>3. Fortalecimiento Jurídico e Institucional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos, Decreto No. 67-2001.</li> <li>• Disposiciones Normativas para el Control, Expendio y Consumo de Licores y Bebidas Embriagantes, Fermentadas o Destiladas, Acuerdo Gubernativo No. 148-2002.</li> <li>• Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003.</li> <li>• Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto No. 21-2006.</li> <li>• Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo Decreto 58-2005.</li> <li>• El Acuerdo Gubernativo No. 143-94, que da vida a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas (SECCATID).</li> </ul>	
<p><b>Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz</b></p>	<p>En la Constitución Política de Guatemala promulgada en 1985, El tratado Marco de Seguridad democrática en Centroamérica, creado en 1995, Los acuerdos de Paz firme y Duradera, alcanzados en 1996, Acuerdo Gubernativo 95-2012, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad de 2008, Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) de 2009.</p>	<p>En los ejes estratégicos en el numeral 9.1.2.7 Prevención de la violencia, se enmarca en el punto 5 el “Énfasis en la prevención del consumo ilícito de drogas”.</p>

## **b. Análisis de la problemática**

Desde siempre el uso y abuso del consumo de drogas resulta adverso para la salud del ser humano, con efectos negativos en su entorno representado en familia y comunidad; constituyéndose en una de las principales preocupaciones de los gobiernos por la incidencia negativa que éste flagelo tiene sobre las políticas para el bienestar de la población, especialmente por el incremento en los presupuestos de salud y seguridad que se deben dedicar para su prevención y combate.

Guatemala no escapa de los efectos de este fenómeno social y por lo cual a través del Organismo Ejecutivo, mediante el Decreto número 48-92 del Congreso de la República, “Ley contra la Narcoactividad” y a través del Acuerdo Gubernativo número 95-2012 que reglamenta la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico de Drogas SECCATID, con el objeto de coordinar a través de la Vicepresidencia de la República con los diferentes Ministerios, Secretarías e instituciones de Estado, así como con organismos no gubernamentales, la ejecución de todas aquellas políticas y planes orientadas a la investigación, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la prevención integral en todos los temas relacionadas con las drogas.

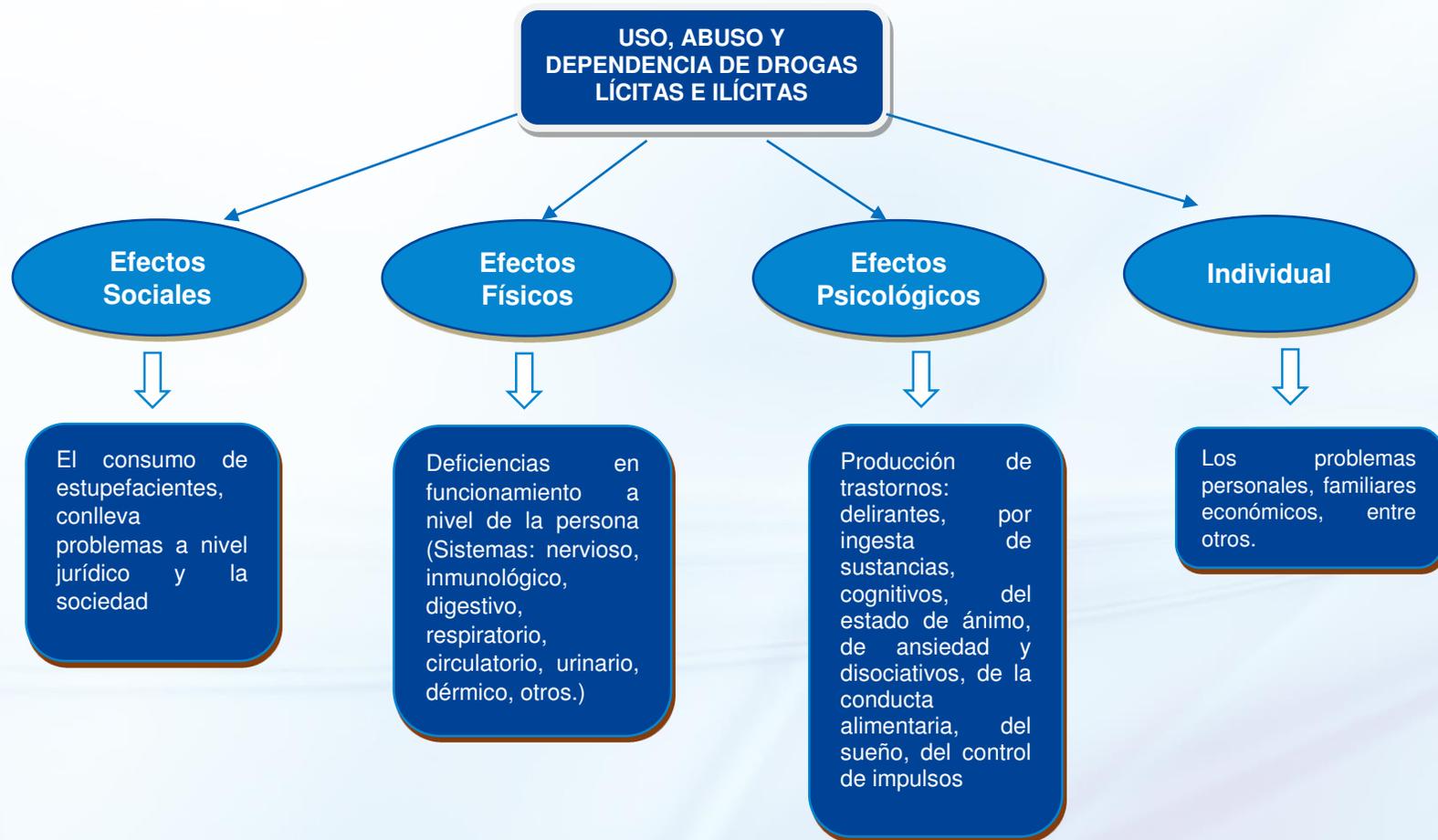
El esfuerzo que las autoridades realizan para combatir las drogas, es cada día más difícil, dado a la diversidad de orígenes que éste tiene, tales como los problemas en el hogar, la falta de educación, falta de acceso al trabajo, la pobreza y la desigualdad social; situaciones que son aprovechadas por grupos del crimen organizado para expandir de manera exponencial el problema mediante prácticas de beneficios clientelares que además obstaculizan las acciones legales que hacia ellos se emprenden.

En este sentido, debido a la capacidad de innovación ya mencionada, se ha incrementado el tráfico, la producción y el consumo de drogas en el país. Se ha podido observar que a pesar del ímpetu que las instituciones de gobierno han puesto en el combate contras las drogas, los esfuerzos no han sido suficientes, siendo necesario efectuar un análisis, más profundo, que permita visualizar los nuevos riesgos y las nuevas amenazas, para con ello poder impulsar acciones innovadoras que permitan promover nuevas acciones que faciliten la atención en mejores condiciones de los nuevos desafíos.

A partir de los esfuerzos realizados por instituciones del Estado y Organismos no Gubernamentales, en coordinación con SECCATID en el ámbito de las drogas, surge el Plan Nacional Antidrogas 1999-2003, la Estrategia Nacional Contra las Drogas 2004-2008 y la actual Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, se han desarrollado diferentes acciones estratégicas orientadas al logro de los objetivos contra las drogas, las cuales han sido concretadas y algunas otras que aún se encuentran en ejecución, estas no se han concretizado debido a falta de recursos presupuestarios o por lo ambiciosas que son.

Por tal razón, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicción y el Trafico de drogas con la dirección de la Señora Vicepresidente Roxana Baldetti, se ha propuesto generar un nuevo impulso que propicie un clima positivo que incida directamente en el ámbito de las acciones que en un mediano plazo se deban efectuar con el objetivo de reducir el acceso y la oferta de drogas en la sociedad, especialmente en la juventud guatemalteca.

## i. MODELO CONCEPTUAL



## ii. MODELO EXPLICATIVO



### c. Análisis de actores

ACTOR		ROL	IMPORTANCIA	PODER
1	Presidente de la República	Facilitador y aliado	A favor	Alto
2	Vicepresidente de la República	Facilitador y aliado	A favor	Alto
3	Ministerio de Gobernación	Facilitador y aliado	A favor	Alto
4	Ministerio de la Defensa Nacional	Facilitador y aliado	A favor	Alto
5	Ministerio de Educación	Facilitador y aliado	A favor	Alto
6	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Facilitador y aliado	A favor	Alto
7	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Facilitador y aliado	A favor	Alto
8	Ministerio Público	Facilitador y aliado	A favor	Alto
9	Ministerio de Relaciones Exteriores	Facilitador y aliado	A favor	Alto
10	Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.	Facilitador y aliado	A favor	Alto
11	Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-	Facilitador y aliado	A favor	Media
12	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilicito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas – CCP-	Facilitador y aliado	A favor	Media

	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER
13	Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América –NAS-.	Facilitador y aliado	A favor	Alto
14	Organización de Estados Americanos –OEA-, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD- y el Observatorio Interamericano Sobre Drogas –OID-	Facilitador y aliado	A favor	Alto
15	Oficina Contra la Droga y el Delito y Comisión de Estupefacientes, ambas de la Organización de Naciones Unidas	Facilitador y aliado	A favor	Alto
16	Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-	Facilitador	A favor	Alto
17	Contraloría General de Cuentas -CGC-	Facilitador	A favor	Alto
18	Congreso de la República	Facilitador	A favor	Alto
19	Bancos del Sistema	Facilitador	A favor	Medio
20	Instituto de Seguridad Social - Guatemalteco IGSS-	Aliado	A favor	Alto
21	Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-	Facilitador	A favor	Medio
22	Entidades de iniciativa privada	Facilitador	A favor	Bajo
23	Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-	Aliado	A favor	Medio
24	Organizaciones no Gubernamentales	Aliado	A favor	Alto

	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER
25	Consejo Nacional de Atención al Migrante – CONAMIGUA-	Facilitador	A favor	Medio
26	Universidades públicas y privadas	Facilitadores y Aliados	A favor	Medio
27	Asociaciones y organizaciones relacionadas al rol de la institución	Facilitadores y Aliados	A favor	Medio
28	Cooperación internacional	Facilitadores y Aliados	A favor	Medio
29	Instituciones Eclesiásticas	Facilitadores y Aliados	A favor	Alto

#### d. Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b>Marco legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 48 – 92, Ley Contra la Narcoactividad;</li> <li>• Acuerdo Gubernativo 95-2012 Reglamento de la Comisión Contra Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas CCATID y Acuerdo Gubernativo No. 143-94, Dentro del cual se crea la SECCATID, permitiendo la funcionalidad</li> <li>• Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas 2009</li> <li>• Recurso humano capacitado y equipos multidisciplinarios de profesionales</li> <li>• Estructura organizacional establecida</li> <li>• Metodologías de trabajo</li> <li>• Fortalecimiento Jurídico e Institucional</li> <li>• Capacidad de respuesta</li> <li>• Reconocimiento de presencia institucional</li> <li>• Ampliación en la capacidad de atención</li> <li>• Liderazgo especializado</li> <li>• Remodelaciones físicas en instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con instalaciones propias</li> <li>• Baja asignación presupuestaria en diferentes renglones para el adecuado funcionamiento y operación</li> <li>• Falta de dominio en materia de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de drogas</li> <li>• Transporte insuficiente para el desarrollo de funciones y actividades de trabajo de campo</li> </ul>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de expansión</li> <li>• Apoyo tecnológico y en materia de recursos brindados por Cooperantes Internacionales: CICAD, UNODC, SAAL, Embajada Británica, otros.</li> <li>• Apoyo y voluntad política por parte de la presidenta de la CCATID en la Reducción de la Demanda y Oferta</li> <li>• Capacitaciones impartidas por entidades de gobierno</li> <li>• Disposición de la población y el estado en participación ciudadana que incide en el fortalecimiento para la ejecución de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas</li> <li>• Convenios Bilaterales Multilaterales y Cooperación Internacional</li> <li>• Descentralización de puntos focales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de presupuesto para el cumplimiento de las acciones de la Política Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas</li> <li>• Inestabilidad laboral y recorte de personal por falta de presupuesto.</li> </ul>

## II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### a. MISIÓN

Ser la Secretaría Asesora, técnica especializada en coordinar la ejecución de las acciones de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

### b. VISIÓN

Ser la institución del estado guatemalteco dedicada a la prevención del uso indebido de sustancias adictivas legales e ilegales; tratamiento y rehabilitación de drogodependientes y su entorno familiar. Por la búsqueda del desarrollo integral de la persona hacia una Guatemala Libre de Drogas con mejores perspectivas de vida en sus ciudadanos.

### c. VALORES

- I. INTEGRIDAD
- II. COMPROMISO SOCIAL
- III. SERVICIO A GRUPOS VULNERABLES

### d. PRINCIPIOS

#### I. Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es un principio fundamental en donde todas las instituciones involucradas deben emprender acciones efectivas tendientes a reducir el consumo interno, la producción, el tráfico ilícito de drogas y los problemas conexos para lo cual darán cumplimiento a las responsabilidades que les competen en su ámbito de acción.

## **II. Integralidad**

La solución del problema de las drogas es de carácter integral, con acciones de todos y cada una de las diversas culturas que conforman la sociedad guatemalteca, en donde tanto los sectores oficiales como privados (teniendo cada uno claros sus roles), se comprometan y aúnen esfuerzos, para contribuir conjuntamente a la reducción de la oferta, la demanda y de las actividades asociadas al problema.

## **III. Consenso**

Para el abordaje del problema de las drogas, se requiere del consenso institucional a través de la CCATID, de manera que las decisiones que se adopten para la ejecución de las acciones de política tengan en cuenta a todas las instituciones responsables en su desarrollo.

## **IV. Descentralización**

Las autoridades departamentales y municipales deben de contar con planes que les permitan desarrollar políticas acordes con las manifestaciones presentes en cada uno de ellos y el grado en el que afectan. Se debe potenciar que los gobiernos municipales integren en sus planes locales de desarrollo las acciones pertinentes a su realidad con el fin de aunar esfuerzos coordinados y nacionales. En el marco de la descentralización, es necesaria, una mayor consolidación de espacios democráticos y de participación; lo cual implica que las instituciones coordinen sus propósitos y acciones de acuerdo a la política general y que las comunidades se involucren en el abordaje del problema de las drogas, cuidando de esta manera la salud comunitaria.

## **V. Comunicación**

Este principio es fundamental, ya que manteniendo informada a la población del país, a las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo del Plan y a los medios de comunicación sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema. Se deberán aunar esfuerzos, lo cual permitirá el cumplimiento de la Política, diseñándose para el efecto los mecanismos necesarios con el fin de obtener la información oportuna. Asimismo, se debe aprovechar los espacios masivos y alternativos, públicos y privados, institucionales y presenciales acordes a la realidad comunicativa del país. Para una mayor comprensión se deben hacer circular discursos especializados que no sólo amplíen y profundicen la comprensión del

problema de las drogas, sino que además, promuevan una recuperación de valores, creencias y actitudes con el fin de disminuir los factores de riesgo, acordes a la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe del país.

## **VI. Contenido social**

Las acciones que se realicen deben tener un alto contenido social, promoviendo el desarrollo del ser humano integral y sostenible, que le permita desprenderse, de las diferentes manifestaciones del problema de la droga. De esta forma, la comunidad debe obtener beneficios de la lucha contra el narcotráfico mediante la destinación a los programas de prevención al consumo y tráfico ilícito de drogas de los bienes incautados por esta actividad ilícita.

## **VII. Investigación**

La investigación como principio debe ampliar y profundizar la comprensión del problema de las drogas y sus manifestaciones y estudiar las tendencias que va asumiendo en el tiempo y evaluar el impacto de las alternativas y soluciones adoptadas en su abordaje. La investigación debe aportar elementos para la definición y ajuste de políticas, ya que constituye la base para diseñar acciones estratégicas que apunten a la solución del problema de la droga en Guatemala y los logros de la Política en particular.

## **III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2015 – 2017, son:

1. Reducción de la Oferta
2. Reducción de la Demanda
3. Fortalecimiento Jurídico e Institucional.

## IV. RESULTADOS INSTITUCIONALES

PREVENCIÓN	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población de jóvenes en riesgo, Población sexoservidoras, Fuerzas de Seguridad, Población de menores trasgresores de la ley, Población Privada de libertad, Población en situación de calle, Población laboral, Población en general (medios de comunicación, salud, MINTRAB).</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Sensibilización de la población en la prevención del consumo de drogas.</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> (un año) <b>FORMA DE MEDICION:</b> (Porcentaje de población) 0.0051929511% de estudiantes del universo comprendido en las edades de 5 a 17 años.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la demanda anual que es variable)</p> <p><b>TERRITORIALIDAD:</b> GUATEMALA CAPITAL</p>	<p><b>Incrementar un 0.005% la población capacitada en la prevención del consumo de drogas para el año 2015.</b></p>	<p>Personas en un rango de edad: Pre-escolar 5 años Escolar 6 - 12 años Adolescentes 12 - 17 años Docentes Padres y madres de familias Líderes comunitarios Población de jóvenes en riesgo Población sexoservidoras Fuerzas de Seguridad Población de menores trasgresores de la ley Población Privada de libertad Población en situación de calle Población laboral Población en general (medios de comunicación, salud, mintrab)</p>	<p>0.0051929511% de Personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Escolares Niñas, niños y adolescentes que reciben educación escolar y demuestran un proceso de formación de actitudes y hábitos adecuados hacia la convivencia armónica en la familia y en la comunidad, con la ayuda de las herramientas necesarias para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Jóvenes que reciben educación y asistencia técnica para el desarrollo de temas y estrategias de prevención del consumo de drogas.</p> <p>Adultos que reciben asistencia técnica y son capacitados como entes multiplicadores de acciones de prevención del consumo de drogas.</p>

TRATAMIENTO	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas (Hombres, Mujeres)</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Disminuir Consumo de Drogas</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> 2015 (un año)</p> <p><b>FORMA DE MEDICION:</b> (porcentaje de atención) 0.0029325438% de personas drogodependientes atendidas.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la atención anual que es variable).</p>	<p><b>Incrementar la población atendida en tratamiento, rehabilitación y reinserción social del consumo de drogas</b></p>	<p>Personas (Hombres, Mujeres)</p>	<p>0.0029325438 % de personas atendidas para la reducción del consumo de drogas</p>

## V. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO (INDICADORES)

### Ficha de Indicador Prevención

<b>Institución</b>	Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.											
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO				DE PRODUCTO				X			
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Incrementar la población atendida en prevención al consumo de drogas											
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar planes de carácter preventivo los cuales puedan tener una naturaleza motivadora o disuasoria. En sentido del temor a los efectos que se producen sobre la salud el consumo de drogas.											
<b>Pertinencia</b>	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.											
<b>Interpretación</b>	Muestra el nivel de atención a personas en prevención al consumo de drogas											
<b>Fórmula de Cálculo</b>	[Población a atender] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]											
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual					
<b>Tendencia del Indicador</b>												
<b>Años</b>	2013			2014			2015			2016		
<b>Valor (del indicador)</b>	31,770			35,000			35,700			36,414		
<b>Línea Base</b>	Año			Promedio 2012 y 2013			Valor			28,909		

<b>Medios de Verificación</b>			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en programas, eventos, actividades, # de encuestas		
Unidad Responsable	Dirección de Prevención		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Prevención de metas ejecutadas durante el mes		
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Personas capacitadas en la Prevención al Consumo de Drogas	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.	Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	
NOTAS TECNICAS			

## Ficha de Indicador Tratamiento

<b>Institución</b>	Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas							
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas.							
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO				DE PRODUCTO			X
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Incrementar la población atendida en reducción del consumo de drogas							
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas							
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar actividades ocupacionales fomentando programas de rehabilitación para reestructurar la personalidad del drogodependiente en su ambiente habitual.							
<b>Pertinencia</b>	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.							
<b>Interpretación</b>	Muestra el nivel de atención a personas en reducción del consumo de drogas							
<b>Fórmula de Cálculo</b>	[Población a atender por año] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]							
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual	
<b>Tendencia del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2013		2014		2015		2016	
<b>Valor (del indicador)</b>	1,190		1,396		1,424		1,453	
<b>Línea Base</b>	Año		Promedio 2012 y 2013		Valor		1,176	

<b>Medios de Verificación</b>			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en talleres, eventos, actividades.		
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Tratamiento de metas ejecutadas durante el mes		
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Drogodependientes atendidos en tratamiento al consumo de drogas	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas. .	Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	
NOTAS TECNICAS			

## VI. ANEXOS

### Matriz de Planificación Estratégica Institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCION:		SECRETARIA EJECUTIVA, COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS								INSTITUCION RESPONSABLE
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASAL INDICADOR	AÑO BASE	META			PRODUCTOS	
	ESTRATEGICOS	RESULTADO INSTITUCIONAL				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
S E J U R T I D I C I D A D A Y		Aumentar la población atendida en prevención del consumo de drogas	Porcentaje de personas prevenidas	28,909	35,000	35,700	36,414	37,143	Personas capacitadas en la Prevención al Consumo de Drogas	SECCATID
		Aumentar la población atendida en reducción del consumo de drogas	Porcentaje de personas atendidas	1,176	1,396	1424	1453	1482	Drogodependientes atendidos en tratamiento al Consumo de drogas	SECCATID



**Secretaría Ejecutiva  
Comisión Contra las  
Adicciones y el Tráfico  
Ilícito de Drogas**

# **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- AÑO 2015-2017**

## I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### a. MISIÓN

Ser la Secretaría Asesora, técnica especializada en coordinar la ejecución de las acciones de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

### b. VISIÓN

Ser la institución del estado guatemalteco dedicada a la prevención del uso indebido de sustancias adictivas legales e ilegales; tratamiento y rehabilitación de drogodependientes y su entorno familiar. Por la búsqueda del desarrollo integral de la persona hacia una Guatemala Libre de Drogas con mejores perspectivas de vida en sus ciudadanos.

### c. VALORES

- I. INTEGRIDAD
- II. COMPROMISO SOCIAL
- III. SERVICIO A GRUPOS VULNERABLES

### d. PRINCIPIOS

#### I. Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es un principio fundamental en donde todas las instituciones involucradas deben emprender acciones efectivas tendientes a reducir el consumo interno, la producción, el tráfico ilícito de drogas y los problemas conexos para lo cual darán cumplimiento a las responsabilidades que les competen en su ámbito de acción.

## **II. Integralidad**

La solución del problema de las drogas es de carácter integral, con acciones de todos y cada una de las diversas culturas que conforman la sociedad guatemalteca, en donde tanto los sectores oficiales como privados (teniendo cada uno claros sus roles), se comprometan y aúnen esfuerzos, para contribuir conjuntamente a la reducción de la oferta, la demanda y de las actividades asociadas al problema.

## **III. Consenso**

Para el abordaje del problema de las drogas, se requiere del consenso institucional a través de la CCATID, de manera que las decisiones que se adopten para la ejecución de las acciones de política tengan en cuenta a todas las instituciones responsables en su desarrollo.

## **IV. Descentralización**

Las autoridades departamentales y municipales deben de contar con planes que les permitan desarrollar políticas acordes con las manifestaciones presentes en cada uno de ellos y el grado en el que afectan. Se debe potenciar que los gobiernos municipales integren en sus planes locales de desarrollo las acciones pertinentes a su realidad con el fin de aunar esfuerzos coordinados y nacionales. En el marco de la descentralización, es necesaria, una mayor consolidación de espacios democráticos y de participación; lo cual implica que las instituciones coordinen sus propósitos y acciones de acuerdo a la política general y que las comunidades se involucren en el abordaje del problema de las drogas, cuidando de esta manera la salud comunitaria.

## **V. Comunicación**

Este principio es fundamental, ya que manteniendo informada a la población del país, a las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo del Plan y a los medios de comunicación sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema. Se deberán aunar esfuerzos, lo cual permitirá el cumplimiento de la Política, diseñándose para el efecto los mecanismos necesarios con el fin de obtener la información oportuna. Asimismo, se debe aprovechar los espacios masivos y alternativos, públicos y privados, institucionales y presénciales acordes a la realidad comunicativa del país.

Para una mayor comprensión se deben hacer circular discursos especializados que no sólo amplíen y profundicen la comprensión del problema de las drogas, sino que además, promuevan una recuperación de valores, creencias y actitudes con el fin de disminuir los factores de riesgo, acordes a la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe del país.

## **VI. Contenido social**

Las acciones que se realicen deben tener un alto contenido social, promoviendo el desarrollo del ser humano integral y sostenible, que le permita desprenderse, de las diferentes manifestaciones del problema de la droga. De esta forma, la comunidad debe obtener beneficios de la lucha contra el narcotráfico mediante la destinación a los programas de prevención al consumo y tráfico ilícito de drogas de los bienes incautados por esta actividad ilícita.

## **VII. Investigación**

La investigación como principio debe ampliar y profundizar la comprensión del problema de las drogas y sus manifestaciones y estudiar las tendencias que va asumiendo en el tiempo y evaluar el impacto de las alternativas y soluciones adoptadas en su abordaje. La investigación debe aportar elementos para la definición y ajuste de políticas, ya que constituye la base para diseñar acciones estratégicas que apunten a la solución del problema de la droga en Guatemala y los logros de la Política en particular.

## **II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2015– 2017, son:

1. Reducción de la Oferta
2. Reducción de la Demanda
3. Fortalecimiento Jurídico e Institucional.

### III. RESULTADOS INSTITUCIONALES

PREVENCIÓN	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población de jóvenes en riesgo, Población sexoservidoras, Fuerzas de Seguridad, Población de menores trasgresores de la ley, Población Privada de libertad, Población en situación de calle, Población laboral, Población en general (medios de comunicación, salud, MINTRAB).</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Sensibilización de la población en la prevención del consumo de drogas</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> (un año) <b>FORMA DE MEDICION:</b> (Porcentaje de población) 0.0051929511% de estudiantes del universo comprendido en las edades de 5 a 17 años.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la demanda anual que es variable)</p> <p><b>TERRITORIALIDAD:</b> GUATEMALA CAPITAL</p>	<p><b>Incrementar un 0.005% la población capacitada en la prevención del consumo de drogas para el año 2015.</b></p>	<p>Personas en un rango de edad: Pre-escolar 5 años Escolar 6 - 12 años Adolescentes 12 - 17 años Docentes Padres y madres de familias Líderes comunitarios Población de jóvenes en riesgo Población sexoservidoras Fuerzas de Seguridad Población de menores trasgresores de la ley Población Privada de libertad Población en situación de calle Población laboral Población en general (medios de comunicación, salud, mintrab)</p>	<p>0.0051929511% de Personas (escolares) atendidas en prevención ante el consumo de drogas.</p> <p>Escolares Niñas, niños y adolescentes que reciben educación escolar y demuestran un proceso de formación de actitudes y hábitos adecuados hacia la convivencia armónica en la familia y en la comunidad, con la ayuda de las herramientas necesarias para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Jóvenes que reciben educación y asistencia técnica para el desarrollo de temas y estrategias de prevención del consumo de drogas.</p> <p>Adultos que reciben asistencia técnica y son capacitados como entes multiplicadores de acciones de prevención del consumo de drogas.</p>

TRATAMIENTO	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas (Hombres, Mujeres)</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Disminuir Consumo de Drogas</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> (un año)</p> <p><b>FORMA DE MEDICION:</b> (porcentaje de atención) 0.0029325438% de personas drogodependientes atendidas.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la atención anual que es variable).</p>	<p><b>Incrementar la población atendida tratamiento, rehabilitación, reinserción social, consumo de drogas</b></p>	<p>Personas (Hombres, Mujeres)</p>	<p>0.0029325438 % de personas atendidas para la reducción del consumo de drogas</p>

## IV. METAS

PRODUCTO / SUBPRODUCTOS			
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	META		
	2015	2016	2017
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	35,700	36,414	37,143
Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas	51	52	53
Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas	92	94	96
Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas	1	1	1
Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas	5	5	5
Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas	51	52	53
Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas	5	6	6
Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	3	3	3

PRODUCTO / SUBPRODUCTOS			
DROGODEPENDIENTES ATENDIDOS CON TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS	META		
	2015	2016	2017
Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas	1,424	1,453	1,482
Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas	123	125	128
Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	436	445	454

## V. COSTEO DE PRODUCTOS –MARCO DEL POM-

### DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN	MONTO AÑO 2015	MONTO AÑO 2016	MONTO AÑO 2017
000	SERVICIOS PERSONALES	6,257,622.00	6,382,774.44	6,510,429.93
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,360,465.50	1,387,674.81	1,415,428.31
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,156,533.60	1,179,664.27	1,203,257.56
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	772,185.58	787,629.29	803,381.87
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832,303.92	848,950.00	865,929.00
<b>TOTAL</b>		<b>10,379,110.60</b>	<b>10,586,692.81</b>	<b>Q10,798,426.66</b>

### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN	MONTO	MONTO AÑO 2016	MONTO AÑO 2017
000	SERVICIOS PERSONALES	2,244,644.00	2289536.88	2335327.618
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,360,465.50	1387674.81	1415428.306
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,156,533.60	1179664.272	1203257.557
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,951.25	201910.275	205948.4805
<b>TOTAL</b>		<b>4,959,594.35</b>	<b>5,058,786.24</b>	<b>5,159,961.96</b>

### DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO REHABILITACION Y REISERCIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN	MONTO AÑO 2015	MONTO AÑO 2016	MONTO AÑO 2017
000	SERVICIOS PERSONALES	1,985,054.00	2,024,755.08	2065250.182
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,360,465.50	1,387,674.81	1415428.306
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,156,533.60	1,179,664.27	1203257.557
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159,241.90	162,426.74	165675.2728
<b>TOTAL</b>		<b>4,661,295.00</b>	<b>4,754,520.9</b>	<b>4,849,611.32</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20,000,000.00</b>	<b>20,399,999.94</b>	<b>20,807,999.94</b>

## VI. SEGUIMIENTO A NIVEL MULTINUAL (INDICADORES)

### Ficha de Indicador Prevención

<b>Institución</b>	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.											
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO				DE PRODUCTO				X			
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Incrementar la población atendida en prevención al consumo de drogas											
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar planes de carácter preventivo los cuales puedan tener una naturaleza motivadora o disuasoria. En sentido del temor a los efectos que se producen sobre la salud el consumo de drogas.											
<b>Pertinencia</b>	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.											
<b>Interpretación</b>	Muestra el nivel de atención a personas en prevención al consumo de drogas											
<b>Fórmula de Cálculo</b>	[Población a atender] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]											
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual					
<b>Tendencia del Indicador</b>												
<b>Años</b>	2013			2014			2015			2016		
<b>Valor (del indicador)</b>	31,770			35,000			35,700			36,414		
<b>Línea Base</b>	Año			Promedio 2012 y 2013			Valor			28,909		

<b>Medios de Verificación</b>			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en programas, eventos, actividades, # de encuestas		
Unidad Responsable	Dirección de Prevención		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Prevención de metas ejecutadas durante el mes		
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Personas capacitadas en la Prevención al Consumo de Drogas	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.	Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	
NOTAS TECNICAS			

## Ficha de Indicador Tratamiento

<b>Institución</b>	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas							
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas.							
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO			DE PRODUCTO			X	
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Incrementar la población atendida en reducción del consumo de drogas							
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas							
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar actividades ocupacionales fomentando programas de rehabilitación para reestructurar la personalidad del drogodependiente en su ambiente habitual.							
<b>Pertinencia</b>	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.							
<b>Interpretación</b>	Muestra el nivel de atención a personas en reducción del consumo de drogas							
<b>Fórmula de Cálculo</b>	[Población a atender por año] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]							
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual	
<b>Tendencia del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2013		2014		2015		2016	
<b>Valor (del indicador)</b>	1,190		1,396		1,424		1,453	
<b>Línea Base</b>	Año		Promedio 2012 y 2013		Valor		1,176	

<b>Medios de Verificación</b>			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en talleres, eventos, actividades.		
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Tratamiento de metas ejecutadas durante el mes		
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Drogodependientes atendidos en tratamiento al consumo de drogas	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas. .	Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	
<b>NOTAS TECNICAS</b>			



## Cuadro de Seguimiento a nivel Multianual

<b>Resultado estratégico/institucional</b>	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas y Drogodependientes atendidos con tratamiento por consumo de drogas
<b>Resultado intermedio:</b>	
<b>Resultado inmediato:</b>	

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE 1/	Año base	2015		2016		2017	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas prevenidas	% de personas sensibilizadas en la prevención	35,000	2014	35,700	2%	36,414	2%	37,143	2%
Drogodependientes atendidos con tratamiento por consumo de drogas	Personas atendidas	Número de personas atendidas	1,396	2014	1,424	2%	1,453	2%	1,482	2%

Observación: 1/ Se considera que para ambos productos la línea base corresponde a lo programado en la Resolución de incremento de meta física No. 5-2014.



**Secretaría Ejecutiva  
Comisión Contra las  
Adicciones y el Tráfico  
Ilícito de Drogas**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- AÑO 2015-2017**

## I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### a. MISIÓN

Ser la institución capaz de ejecutar las políticas públicas en el tema de drogas. Crear y fortalecer la institucionalidad dentro del Estado guatemalteco y promover hábitos saludables de vida en la sociedad guatemalteca.

### b. VISIÓN

Ser la institución del estado guatemalteco dedicada a la prevención del uso indebido de sustancias adictivas legales e ilegales; tratamiento y rehabilitación de drogodependientes y su entorno familiar. Por la búsqueda del desarrollo integral de la persona hacia una Guatemala Libre de Drogas con mejores perspectivas de vida en sus ciudadanos.

### c. VALORES

- I. INTEGRIDAD
- II. COMPROMISO SOCIAL
- III. SERVICIO A GRUPOS VULNERABLES

### d. PRINCIPIOS

#### I. Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es un principio fundamental en donde todas las instituciones involucradas deben emprender acciones efectivas tendientes a reducir el consumo interno, la producción, el tráfico ilícito de drogas y los problemas conexos para lo cual darán cumplimiento a las responsabilidades que les competen en su ámbito de acción.

## **II. Integralidad**

La solución del problema de las drogas es de carácter integral, con acciones de todos y cada una de las diversas culturas que conforman la sociedad guatemalteca, en donde tanto los sectores oficiales como privados (teniendo cada uno claros sus roles), se comprometan y aúnen esfuerzos, para contribuir conjuntamente a la reducción de la oferta, la demanda y de las actividades asociadas al problema.

## **III. Consenso**

Para el abordaje del problema de las drogas, se requiere del consenso institucional a través de la CCATID, de manera que las decisiones que se adopten para la ejecución de las acciones de política tengan en cuenta a todas las instituciones responsables en su desarrollo.

## **IV. Descentralización**

Las autoridades departamentales y municipales deben de contar con planes que les permitan desarrollar políticas acordes con las manifestaciones presentes en cada uno de ellos y el grado en el que afectan. Se debe potenciar que los gobiernos municipales integren en sus planes locales de desarrollo las acciones pertinentes a su realidad con el fin de aunar esfuerzos coordinados y nacionales. En el marco de la descentralización, es necesaria, una mayor consolidación de espacios democráticos y de participación; lo cual implica que las instituciones coordinen sus propósitos y acciones de acuerdo a la política general y que las comunidades se involucren en el abordaje del problema de las drogas, cuidando de esta manera la salud comunitaria.

## **V. Comunicación**

Este principio es fundamental, ya que manteniendo informada a la población del país, a las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo del Plan y a los medios de comunicación sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema. Se deberán aunar esfuerzos, lo cual permitirá el cumplimiento de la Política, diseñándose para el efecto los mecanismos necesarios con el fin de obtener la información oportuna. Asimismo, se debe aprovechar los espacios masivos y alternativos, públicos y privados, institucionales y presenciales acordes a la realidad comunicativa del país. Para una mayor comprensión se deben hacer circular discursos especializados que no sólo amplíen y profundicen la comprensión del

problema de las drogas, sino que además, promuevan una recuperación de valores, creencias y actitudes con el fin de disminuir los factores de riesgo, acordes a la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe del país.

## **VI. Contenido social**

Las acciones que se realicen deben tener un alto contenido social, promoviendo el desarrollo del ser humano integral y sostenible, que le permita desprenderse, de las diferentes manifestaciones del problema de la droga. De esta forma, la comunidad debe obtener beneficios de la lucha contra el narcotráfico mediante la destinación a los programas de prevención al consumo y tráfico ilícito de drogas de los bienes incautados por esta actividad ilícita.

## **VII. Investigación**

La investigación como principio debe ampliar y profundizar la comprensión del problema de las drogas y sus manifestaciones y estudiar las tendencias que va asumiendo en el tiempo y evaluar el impacto de las alternativas y soluciones adoptadas en su abordaje. La investigación debe aportar elementos para la definición y ajuste de políticas, ya que constituye la base para diseñar acciones estratégicas que apunten a la solución del problema de la droga en Guatemala y los logros de la Política en particular.

## **II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2015 – 2017, son:

1. Reducción de la Oferta
2. Reducción de la Demanda
3. Fortalecimiento Jurídico e Institucional.

### III. RESULTADOS INSTITUCIONALES

PREVENCIÓN	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes comunitarios, Población de jóvenes en riesgo, Población sexoservidoras, Fuerzas de Seguridad, Población de menores trasgresores de la ley, Población Privada de libertad, Población en situación de calle, Población laboral, Población en general (medios de comunicación, salud, MINTRAB).</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Sensibilización de la población en la prevención del consumo de drogas.</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> (un año)</p> <p><b>FORMA DE MEDICION:</b> (Porcentaje de población) 0.0051929511% de estudiantes del universo comprendido en las edades de 5 a 17 años.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la demanda anual que es variable)</p> <p><b>TERRITORIALIDAD:</b> Escuelas públicas de Quiche, Alta Verapaz e Izabal.</p> <p><b>TERRITORIALIDAD:</b> GUATEMALA CAPITAL</p>	<p><b>Incrementar un 0.005% la población capacitada en la prevención del consumo de drogas para el año 2015.</b></p>	<p>Personas en un rango de edad:</p> <p>Pre-escolar 5 años</p> <p>Escolar 6 - 12 años</p> <p>Adolescentes 12 - 17 años</p> <p>Docentes</p> <p>Padres y madres de familias</p> <p>Líderes comunitarios</p> <p>Población de jóvenes en riesgo</p> <p>Población sexoservidoras</p> <p>Fuerzas de Seguridad</p> <p>Población de menores trasgresores de la ley</p> <p>Población Privada de libertad</p> <p>Población en situación de calle</p> <p>Población laboral</p> <p>Población en general (medios de comunicación, salud, mintrab)</p>	<p>0.0051929511% de Personas (escolares) atendidas en prevención ante el consumo de drogas.</p> <p>Escolares Niñas, niños y adolescentes que reciben educación escolar y demuestran un proceso de formación de actitudes y hábitos adecuados hacia la convivencia armónica en la familia y en la comunidad, con la ayuda de las herramientas necesarias para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Jóvenes que reciben educación y asistencia técnica para el desarrollo de temas y estrategias de prevención del consumo de drogas.</p> <p>Adultos que reciben asistencia técnica y son capacitados como entes multiplicadores de acciones de prevención del consumo de drogas.</p>

TRATAMIENTO	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	PRODUCTO
<p><b>¿QUE?</b> USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS</p> <p><b>¿QUIENES?</b> Personas (Hombres, Mujeres)</p> <p><b>¿CUAL ES EL CAMBIO?</b> Disminuir Consumo de Drogas</p> <p><b>¿TIEMPO?</b> (un año)</p> <p><b>FORMA DE MEDICION:</b> (porcentaje de atención) 0.0029325438% de personas drogodependientes atendidas.</p> <p><b>META:</b> (Depende de la atención anual que es variable).</p>	<p><b>Incrementar la población atendida en tratamiento, rehabilitación y reinserción social, del consumo de drogas</b></p>	<p>Personas (Hombres, Mujeres)</p>	<p>0.0029325438 % de personas atendidas para la reducción del consumo de drogas</p>

## IV. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS

### PROGRAMACIÓN ANUAL AÑO 2015

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	META PROGRAMADA
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>			
Dirección y Coordinación	Documento	1	12
<b>PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS</b>			
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	35,000	35,700
Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas	Eventos	50	51
Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas	Evento	90	92
Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas	Evento	1	1
Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas	Evento	5	5
Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas	Evento	51	51
Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas	Evento	5	5
Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	Evento	2	3
<b>TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES</b>			
Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas	Persona	1,396	1,424
Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas	Evento	427	436
Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	Evento	120	123

## V. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS POR PRODUCTOS

<b>COSTOS POR PRODUCTOS</b>			
<b>PRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS</b>			
<b>1er cuatrimestre</b>	<b>2do cuatrimestre</b>	<b>3er cuatrimestre</b>	<b>Total Anual</b>
Q. 1,653,198.17	Q. 1,653,198.17	Q. 1,653,198.17	Q. 4,959,594.35
<b>PRODUCTO 2: DROGODEPENDIENTES ATENDIDOS EN TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS</b>			
<b>1er cuatrimestre</b>	<b>2do cuatrimestre</b>	<b>3er cuatrimestre</b>	<b>Total Anual</b>
Q. 1,553,765.00	Q. 1,553,765.00	Q. 1,553,765.00	Q. 4,661,295.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 9,620,889.35</b>

## VI. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL

### SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO

<b>Resultado estratégico/institucional:</b>	Incrementar la población prevenida y tratada en el consumo de drogas
<b>Resultado intermedio:</b>	
<b>Resultado inmediato:</b>	

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCION	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Personas Capacitadas en la Prevención al Consumo de drogas	Personas Prevenidas			Porcentaje de personas Capacitadas en la Prevención al Consumo de drogas	7,850	21.99%	20,000	78.01%	7,850	99.99%	35,700	100%
Drogodependientes atendidos en tratamiento al Consumo de Drogas	Personas Atendidas			Porcentaje de personas atendidas en la reducción de consumo de drogas	475	33.36%	475	66.72%	474	99.99%	1,424	100%

## VII. ANEXOS

### Ficha de Indicador Prevención

Institución	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.											
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				DE PRODUCTO				X			
Objetivo Asociado al Indicador	Incrementar la población atendida en prevención al consumo de drogas											
Política Pública Asociada	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas											
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar planes de carácter preventivo los cuales puedan tener una naturaleza motivadora o disuasoria. En sentido del temor a los efectos que se producen sobre la salud el consumo de drogas.											
Pertinencia	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.											
Interpretación	Muestra el nivel de atención a personas en prevención al consumo de drogas											
Fórmula de Cálculo	[Población a atender] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]											
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio					
Frecuencia de la medición	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual					
Tendencia del Indicador												
Años	2013			2014			2015			2016		
Valor (del indicador)	31,770			35,000			35,700			36,414		
Línea Base	Año			Promedio 2012 y 2013			Valor			28,909		

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en programas, eventos, actividades, # de encuestas		
Unidad Responsable	Dirección de Prevención		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Prevención de metas ejecutadas durante el mes		
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas capacitadas en la Prevención al Consumo de Drogas	Personas atendidas en la prevención al consumo de drogas.	Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	
NOTAS TECNICAS			

## Ficha de Indicador Tratamiento

<b>Institución</b>	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas							
<b>Nombre del Indicador</b>	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas.							
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO				DE PRODUCTO			X
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Incrementar la población atendida en reducción del consumo de drogas							
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas							
<b>Descripción del Indicador</b>	Realizar actividades ocupacionales fomentando programas de rehabilitación para reestructurar la personalidad del drogodependiente en su ambiente habitual.							
<b>Pertinencia</b>	Considerando la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 de octubre de 1992 y las modificaciones del Decreto No. 32-99 de agosto de 1999.							
<b>Interpretación</b>	Muestra el nivel de atención a personas en reducción del consumo de drogas							
<b>Fórmula de Cálculo</b>	[Población a atender por año] / [Promedio últimos dos años personas atendidas]							
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	X	Cuatrimestral		Semestral		Anual	
<b>Tendencia del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2013		2014		2015		2016	
<b>Valor (del indicador)</b>	1,190		1,396		1,424		1,453	
<b>Línea Base</b>	Año		Promedio 2012 y 2013		Valor		1,176	

<b>Medios de Verificación</b>			
Procedencia de los datos	Listados de asistencias en talleres, eventos, actividades.		
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento		
Metodología de Recopilación	Solicitud al Director de Tratamiento de metas ejecutadas durante el mes		
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Drogodependientes atendidos en tratamiento al consumo de drogas	Personas atendidas para la reducción del consumo de drogas. .	Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas  Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	
NOTAS TECNICAS			

## VIII. MATRICES

### Matriz de Planificación Anual - Cuatrimestral

INSTITUCION	SECRETARÍA EJECUTIVA, COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
RESULTADO ESTRATEGICO	Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años
RESULTADO INSTITUCIONAL	Incrementar la población atendida en prevención y reducción del consumo de drogas

PRODUCTOS				SUBPRODUCTOS							
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	POBLACION ELEGIBLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (Q.)	METAS CUATRIMESTRE			META ANUAL	COSTO TOTAL ANUAL
							1	2	3		
Atención en prevención a escolares comprendidos de 5 a 17 años de edad (preprimaria, primaria, básicos y diversificado)	Personas atendidas	35,700	Escolares de 5 a 17 años	Prevención al consumo de drogas	Personas	138.92	7,850	20,000	7,850	35,700	Q. 4,959,594.35
				Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas							
				Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas							
				Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas							
				Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas							
				Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas							
				Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas							
				Personas capacitadas mediante foros							
Atención a drogodependientes		1,424	Drogodependientes		3273.38	475	475	474	1,424	Q. 4,661,295.00	

**Matriz Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas**

SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS														
RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD*	TP*
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO								
Aumentar la población atendida en prevención del consumo de drogas.		Personas Prevenidas	Prevención al consumo de drogas		x		36	0	0	2	1	Sin proyecto		
			Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas		x		36	0	0	2	2			
			Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	3			
			Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	4			
			Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	5			
			Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	6			
			Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	7			
			Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas		x		36	0	0	2	8			
			Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas		x		36	0	0	3	1			
			Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas		x		36	0	0	3	2			
Aumentar la población atendida en reducción del consumo de drogas		Personas atendidas	Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas		x		36	0	0	3	3	Sin proyecto		

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

\*Prg = Programa  
 \*Spg= Subprograma  
 \*Pry= Proyecto  
 \*Act= Actividad,  
 \*Obr = Obra  
 \*FFD= Finalidad, función y división  
 TP\*= Tipo de proyecto

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO

<b>Resultado estratégico/institucional:</b>	Aumentar la población prevenida y tratada en el consumo de drogas
<b>Resultado intermedio:</b>	
<b>Resultado inmediato:</b>	

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCION	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Personas Capacitadas en la Prevención al Consumo de drogas	Personas Prevenidas			Porcentaje de personas Capacitadas en la Prevención al Consumo de drogas	7,850	21.99%	20,000	78.01%	7,850	99.99%	35,700	100%
Drogodependientes atendidos en tratamiento al Consumo de Drogas	Personas Atendidas			Porcentaje de personas atendidas en la reducción de consumo de drogas	475	33.36%	475	66.72%	474	99.99%	1,424	100%

### Matriz de Planificación Estratégica Institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCION:		SECRETARIA EJECUTIVA, COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS								
PACTO	RESULTADOS		INDICADOR	LINEA BASAL INDICADOR	AÑO BASE	META			PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
	ESTRATEGICOS	RESULTADO INSTITUCIONAL				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
S E J U R T I D I C A D A Y		Aumentar la población atendida en prevención del consumo de drogas	Porcentaje de personas prevenidas	28,909	35,000	35,700	36,414	37,143	Personas capacitadas en la Prevención al Consumo de Drogas	SECCATID
		Aumentar la población atendida en reducción del consumo de drogas	Número de personas atendidas	1,176	1,396	1424	1453	1482	Drogodependientes atendidos en tratamiento al Consumo de drogas	SECCATID

### Matriz de Programación Multianual

INSTITUCIÓN		SECRETARÍA EJECUTIVA, COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS																														
PACTO	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS						INDICADOR			SUBPRODUCTOS																		
	ESTRATEGICÓS	INSTITUCIONALES			2015		2016		2017		DESCRIPCION	FORMULA	META			DESCRIPCION	META															
					META	MONTO Q.	META	MONTO Q.	META	MONTO Q.			2015	2016	2017		2015	2016	2017													
S E G U R I D A D Y J U S T I C I A	Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años	Aumentar la población atendida en prevención del consumo de drogas	Se basa en realizar planes de carácter preventivo, los cuales pueden tener una naturaleza motivadora o disuasoria. Como elementos disuasorios actúan el temor a los efectos que se producen sobre la salud el consumo de drogas (información) y el temor al castigo que se deriva de sus consumo (represión). Los elementos motivadores tienden por otra parte a modificar el ambiente social y mejorar la capacidad personal, mediante una información adecuada para conocer la droga y sus efectos. La prevención en el ámbito escolar es fundamental, porque junto a la familia representa una institución básica en la formación-deformación de los mas vulnerables. (niños y jóvenes).	Personas	35,700	Q. 4,959,594.35	36,414	Q. 5,058,786.24	37,143	Q. 5,159,961.96	Personas atendidas en prevencion ante el conusmo de drogas.	1.234909544	35,700	36,414	37,143	Prevención al consumo de drogas	35,700	36,414	37,143													
																Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas	51	52	53													
																Personas capacitadas en talleres en la prevención del consumo de drogas	92	94	96													
																Personas capacitadas en seminarios en la prevención del consumo de drogas	5	5	5													
																Personas beneficiadas mediante campañas de prevención del consumo de drogas	1	1	1													
																Personas capacitadas mediante conferencias para la prevención del consumo de drogas	6	6	6													
																Personas beneficiadas mediante programas radiales para la prevención del consumo de drogas	51	52	53													
																Personas capacitadas mediante foros para la prevención del consumo de drogas	3	3	3													
																Aumentar la población atendida en reduccion del consumo de drogas	Se realiza con la finalidad de practicar actividades ocupacionales fomentando programas de rehabilitación para reestructurar la personalidad del drogodependiente en su ambiente habitual. El tratamiento es fundamental puesto que cuanto antes se actúe más fácil será la rehabilitación física, psíquica y la reinserción en la sociedad	1,424	Q. 4,661,295.00	1,453	Q. 4,754,520.9	1,482	Q. 4,849,611.32	Personas atendidas para la disminución del consumo de drogas.	1.210884354	1,424	1,453	1,482	Drogodependientes atendidos con terapias para la disminución del consumo de drogas	123	125	128
																													Drogodependientes atendidos con tratamiento para la disminución del consumo de drogas	1,424	1,453	1,482
Drogodependientes tratados con talleres para la disminución del consumo de drogas	436	445	454																													